

que en su virtud el Maordomo & Propios le sal
tisfaga las tensiones que se fueren deborçando
y de sea tal poseedor de la capellanía
hizo conutar por Juridican diligencias & todo
lo qual Inoeligencia esta Sui = Acordo
que el s^a D^o Mig^o & vizilia Rejidoa Informe
en currimto de la pretension & esta parte
teniendo presente para ello d^{tos} Instrum^{tos} y
Iho se traiga para su revolucion =

Jph Gabaldon
y Mig^o Vidal:

En este Aunam^{to} se an visto los memoria
les dados por Joseph Gabaldon Cabero oficial
& Albaril y Miguel Vidal que lo es a lo pero por
el que expresan que hallandose a presente sin
fondos para costear sus respectivos exame
nes se les de liz^a por el tiempo que fuere de la
Dignacion de esta Sui para poder trabajar
libremente en sus respectivos exercicios a fin de
que con lo que les produzca poder costear d^{tos}
examenes; y a todo servozada esta Sui =
Acordo Conceder Sui^a a los d^{tos} Jph Gabaldon
y Mig^o Vidal para que por tiempo de seis
meses libremente puedan ir a d^{tos} sus exer
cicios que an a prinzipiar a començar oy dia de
la fha y cumplido a de sea visto procedan a
sus examenes y a lo contrario se les Denun
ciara =

Gines G. Texon

En este Aunam^{to} se a visto el memoria
lado por Gines Garia Texon fiel del Rejidoa que a
sido por el que expresa que hauendo servido
muchos años d^{to} encargo por su abarrada

